



La República de Colombia
Departamento de la Guajira
y en su nombre el

Instituto Cristo Rey

Aprobado por Resolución No. 732 de Octubre de 1996
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Loli Luz López Daza

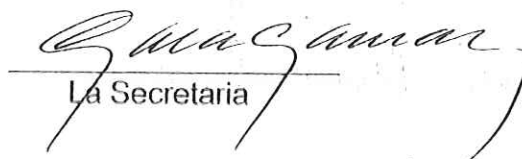
Identificado(a) con el documento de Identidad No. C.C. _____ Expedida en _____

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de educación consagrados en la Ley 115/94 y el decreto 1860/94


El Rector


La Secretaria

Expedido en Fonseca, Guajira a los Dos (2) días del mes de Diciembre de 2000
Registrado para Efectos legales en el Libro de Registros de Diplomas No. _____
Folio No. _____ Diploma No. 024 -2000

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Soli Luz López Daza

C.C. 26.988.654 de Barranquilla

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 9 días del mes de Diciembre de 2009

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 403. 1. 2009

Folio 43 Libro 4



Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 403.1.2009
(Libro 4 Folio 43)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 9 del mes de diciembre del año 2009, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, Secretario General de la Seccional Bucaramanga, quien obra como delegado del Rector Seccional, celebró acto de graduación con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a: **LOLI LUZ LÓPEZ DAZA**
C.C. No. 26.988.654 DE BARRANCAS

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional,

P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P.

El Secretario Seccional,

Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano(a),

Dra. MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 9 de diciembre de 2009.

El Secretario General,

JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Loli Luz López Daza

C.C. n.º 26.988.654 de Barrancas

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 29 de Septiembre de 2011 Acta 10698 Folio 554 Libro n.º 17

[Signature]

Rector

[Signature]

Secretaria General

[Signature]

Director

Anotado: Registro n.º 40554 Folio 148 Libro DEEF 2

Fecha: Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2011

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 554 del libro de registro número 17, se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 10698

En la ciudad de Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

LOLI LUZ LÓPEZ DAZA

C.C. 26.988.654

DE BARRANCAS

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA.- La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil once.-



M. H. HINESTROSA REY

Secretaria General

Secretaria General

Jefes C.P.

[Handwritten signature]



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Loli Luz López Daza
C.C. n.º 26.988.654 de Barrancas

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magister en Derecho
con énfasis en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2017 Acta 1608 Folio 355 Libro n.º 3M

Rector

Secretaría General

Director

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 355 del libro de registro número 3-M se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 1608

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO** y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

LOLI LUZ LÓPEZ DAZA

C.C 26.988.654

DE BARRANCAS

El Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como **MAGISTER EN DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO.** -

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.** La Secretaria **MARTHA HINESTROSA REY.**

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



Secretaria General

M. Hinestrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Katherine C.

K